

**RESUMEN DE ACTA**  
**PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99**  
de Protección de Datos de Carácter Personal

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las diez horas del día CUATRO DE SEPTIEMBRE del año dos mil diecisiete, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la Junta de Gobierno Local, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D<sup>a</sup>. Isabel Jurado Castro.

Tenientes de Alcalde:

D. Rafael Pastorino Torreño.

D. Rafael Naval Jurado.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Jesús Alicia Valdés Millán

Secretaria General.:

D<sup>a</sup>. Elena Zambrano Romero

Interventora Acctal:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Regla Mellado Alcalá.

Carácter de la reunión:

EXTRAORDINARIA - URGENTE

La Alcaldesa Presidenta declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO RELATIVA A LA MEMORIA VALORADA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CALLE PADRE JESÚS CAUTIVO. CHIPIONA (CÁDIZ). PLAN INVIERTE 2017, POR IMPORTE DE 48.643,25€. (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, a la vista de los informes favorables que obran en el expediente, con el siguiente tenor literal:

“Con fecha 26 de junio de 2017, el Pleno de la Corporación del Área de Presidencia de la Secretaría General de la Diputación Provincial, de la Junta de

Andalucía acordó en su primer punto, aprobar las BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA 2017 DEL PLAN DE INVIERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES (PLAN INVIERTE). Publicado en el BOP de Cádiz nº 143, de 28 de julio (Anuncio nº 62.860).

En la Base 3 de éstas. Financiación del Plan y asignación por municipios, en el punto 2. La distribución del fondo para las actuaciones municipales se realizará entre los municipios beneficiarios en base a criterios de número de habitantes y cifra de población desempleadas, y serán los siguientes:

<u>POBLACIÓN</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
<u>MÁXIMA</u>	
>20.000 habitantes	500.000,00 €
<20.000 habitantes	250.000,00 €

Con fecha 16 de agosto de 2017, la Diputación Provincial de Cádiz, Área de Desarrollo, innovación y Cooperación Local, Servicio de Gestión de Programas, en el Anuncio nº 67.539 de 18 de agosto de 2017, BOP Nº 157, anuncia el Decreto por el que se dispone en sus puntos 1º y 2º:

- Primero.- Ordenar la Convocatoria del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Plan Invierte) de la Diputación Provincial de Cádiz, que se registrará en su integridad por las Bases Reguladoras publicadas en el BOP de Cádiz nº 143m de 28 de julio de 2017 (págs. 25 a 30).
- Segundo.- Proceder a la apertura de presentación de solicitudes por las Entidades Locales destinatarias del Plan, iniciándose el mismo a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución de Convocatoria en el BOP de Cádiz, y concluyendo en los plazos previstos en el apartado 7 de las referidas Bases Reguladoras.

Con fecha agosto 2017, se redacta por la Oficina Técnica de Obras y Urbanismo, Memoria Valorada para la "Rehabilitación de la Calle Padre Jesús Cautivo. Chipiona (Cádiz)", por un importe de 48.643,25 €.

Por ello, en virtud de lo anteriormente manifestado vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente ACUERDO:

- Aprobar la Memoria Valorada, por importe de de 48.643,25 €, de la obra denominada "Rehabilitación de la Calle Padre Jesús Cautivo. Chipiona (Cádiz). Plan Invierte 2017".
- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Cádiz, así como a los departamentos de Intervención y Fomento de este Ayuntamiento."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las diez horas y treinta y un minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL